

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604539286 | Fecha de envío : | 07/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JAH LIDER S.A.C. | Hora de envío : | 17:13:52 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el expediente técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que los postores son libres de formular su oferta económica, por lo que ya depende de cada postor si mantiene los % consignados en el expediente técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si los modifica a su voluntad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Hora de envío : 17:13:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACION, IGUALDAD DE TRATO Y CONCURRENCIA DE LOS DISTINTOS POSTORES, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A los siguientes términos : "Reparacion de abastecimiento de agua potable y/o alcantarillado, y/o sistema de alcantarillado, y/o sistema de agua potable, y/o servicio de alcantarillado, servicio de agua potable y/o alcantarillado, y/o afines a los antes mencionados", lo señalado con la finalidad de promover la presentación de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE debido a que la obra no contempla labores de REPARACION ni labores referidas a ALCANTARILLADO; conforme a la memoria descriptiva solo contempla agua potable. Sistemas de agua ya esta en la definición de obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Hora de envío : 17:13:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con lo que refiere la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones, sírvase confirmar que los errores tipográficos, serán considerados subsanables y no serán causal de no admisión y/o descalificación de la oferta, tal como lo señala la OPINION 067-2018-DTN, el cual concluye que pueden ser objeto de subsanación en la oferta económica, las faltas ortográficas o errores de digitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que conforme al art. 60.4 del RLCE, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. Por otro lado, es preciso referir que el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, permite la subsanación de errores materiales o formales, siempre que, no se altere el contenido esencial de la oferta; circunstancia que, no resulta posible analizar en este acto de absolución de observaciones puesto que, ello implicaría permitir que el postor modifique la descripción de las partidas ofertadas lo cual alteraría el alcance de lo ofertado. Además, el artículo 72.1 de RLCE dice que Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases; queda claro que las observaciones se formulan a las bases mas no sobre la forma en que el comité evaluará las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604539286 | Fecha de envío : | 07/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JAH LIDER S.A.C. | Hora de envío : | 17:13:52 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE CONFIRMAR SI TENDRA PRESENTE EL Pronunciamiento N° 237-2021/OSCE-DGR. AL MOMENTO DE REVISAR LA OFERTA ECONOMICA ANEXO 6 EN LA FASE DE ADMISION DE LAS OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ENTIENDE LA OBSERVACION DEL OBSERVANTE, PUESTO QUE EL Pronunciamiento N° 237-2021/OSCE-DGR. Hace mención a una serie de aspectos como a los gastos generales, a la adecuación de los protocolos sanitarios ante el COVID-19, a los anexos, entre otros aspectos, siendo que el postor debe fundamentar su observación sobre que aspecto es lo que cuestiona; ello de acuerdo al art. 72.1 del RLCE las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier

extremo de las bases. Las observaciones son a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Hora de envío : 17:13:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos Confirmar que la legalización de las firmas de la promesa formal de consorcio, será subsanable, de acuerdo a lo establecido en el art. 60.2 inc. c) del Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que a legalización de las firmas de la promesa formal de consorcio, será subsanable, de acuerdo a lo establecido en el art. 60.2 inc. c) del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604539286 | Fecha de envío : | 07/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION JAH LIDER S.A.C. | Hora de envío : | 17:13:52 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 17:13:52

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL NUMERAL 7.3 DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, INDICA QUE LAS BASES ESTANDAR SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, POR LO TANTO, NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE NINGÚN TIPO DE DECLARACIÓN JURADA, CERTIFICADO, LISTADO O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE NO SE ENCUENTREN INDICADO EN LOS ACÁPITES DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

EN VIRTUD A LO EXPUESTO, SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION CONFIRMAR, SI SE CEÑIRA A LO ESTRICTAMENTE SEÑALADO EN LAS BASES (CAPITULO II - CONTENIDO DE LAS OFERTAS) PARA LA DETERMINACION DE LA ADMISIBILIBILIDAD DE LAS OFERTAS. EN CASO SU RESPUESTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS SUSTENTAR DE MANERA OBJETIVA, CLARA Y MOTIVADA LOS LINEAMIENTOS DE SU

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE NINGÚN TIPO DE DECLARACIÓN JURADA, CERTIFICADO, LISTADO O CUALQUIER DOCUMENTACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE NO SE ENCUENTREN INDICADO EN LOS ACÁPITES DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Hora de envío : 17:13:52

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvase responder si se puede ofertar equipamiento con características superiores (en potencia y capacidad) a los detallados en el requerimiento estratégico de las bases. Conforme establece diferentes pronunciamientos del osce. En caso su respuesta sea negativa, justifique el motivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si se permitirá la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Hora de envío : 17:13:52

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa que los costos para el pago de profesionales y especialistas detallados en los gastos generales no son concordantes con el mercado, por lo que se solicita que se reduzca la participación de los especialistas y el gerente de obra a un 25% porque solo esta considerando S/ 1,000 mil soles por mes y se adicione el pago del residente que esta considerando 2,080 por todo el mes lo que pone en riesgo la obra, por lo tanto se debe adicionar el pago al residente a S/ 7,000 mil soles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexo **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La decisión de participar en un procedimiento de selección es de cada postor, de acuerdo a si los costos de un proyecto son beneficiosos para sus intereses. Ya depende de cada participante si desea presentar su oferta o no. Asimismo, el expediente técnico ha sido elaborado por un profesional que determina el costo de los servicios del plantel profesional y de acuerdo a la ficha homologada de saneamiento. Por tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20604539286

Nombre o Razón social : CORPORACION JAH LIDER S.A.C.

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 17:13:52

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se realiza la observación siguiente al comité, que en caso de las cajas de agua, tuberías de agua y desague, los costos se encuentran por debajo del valor referencial del mercado, las cotizaciones que adjunta el proyectista se encuentran desfasados al mercado, lo que pone en riesgo la calidad de la obra, por lo tanto se solicita al comité actualizar los costos que están por debajo del mercado, considerando los costos reales del mercado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexo **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La decisión de participar en un procedimiento de selección es de cada postor, de acuerdo a si los costos de un proyecto son beneficiosos para sus intereses. Ya depende de cada participante si desea presentar su oferta o no. Asimismo, el expediente técnico ha sido elaborado por un profesional que COTIZA el costo de los insumos o materiales necesarios para ejecutar la obra. Dichas cotizaciones han sido publicadas en el SEACE y corresponde a fecha actuales SETIEMBRE DEL 2023, siendo que el proceso fue convocado en mayo del 2024, dentro de los 09 meses de antigüedad del valor referencial que dice el artículo 34.1° del RLCE. Por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20602309127

Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : PROSIVIAL S.A.C.

Hora de envío : 20:43:55

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE OBSERVA CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR PARTICIPACION A LOS POSTORES, SE CONSIDEREN LOS SIGUIENTES TERMINOS: CONSTRUCCION, NUEVA INFRAESTRUCTURA, REHABILITACION, INSTALACION; YA QUE ESTOS TERMINOS ESTAN ADEACUERDO A LA FINALIDAD DEL PROYECTO; DE NO ACOGER DICHA OBSERVACION SE SOLICITA SE INDIQUE EL MOTIVO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de lograr una mayor concurrencia de postores, SE ACOGE EN PARTE la observación solo en el extremo de incorporar el termino construcción porque la obra es nueva. NO SE ACOGE en los extremos de NUEVA INFRAESTRUCTURA al ser una desripcion de una obra, la palabra NUEVA es una adjetivo mas no un tipo de obra. NO SE ACOGE en lo que respecta a REHABILITACION, INSTALACION puesto que estas labores no son similares al objeto de contratación que es creación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null